



201702011149693214311423
 comunicaciones internas o memorandos
 Febrero 01, 2017 11:49
 Radicado 2017-001423
 201702011149693214311423



ACUERDOS DE GESTIÓN, VIGENCIA 2016



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Secretaría de Control Interno, 2200-2210

Bello, 31 de Enero del 2017

Doctor
 Jairo Hernán Araque Ferraro.
 Alcalde (E)

1 OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación **de cumplimiento** a los acuerdos de gestión suscritos entre los secretarios del despacho y los respectivos gerentes públicos para la vigencia 2016.

2 CRITERIOS / MARCO LEGAL

- Ley 909/2004: **“por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”** en los artículos del 47 al 50.
- Decreto 1227/2005 **por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998. T I T U L O VIII. Gerencia Pública.** Artículos del 98 al 110.
- Resolución municipal N° 201600004830 del 21 de octubre de **2016”por la cual se establece el sistema de evaluación y concertación de acuerdos de gestión de los gerentes públicos”**.
- Circular municipal N°132 del 28 de junio de 2016.
- Circular del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP N° 100-002

3 RESPONSABLES / PARTICIPANTES

María Elena Ríos Madrid, Profesional Universitaria, Dirección Administrativa de Talento Humano.

Henry Castro Arango, Subsecretario de Evaluación, Secretaría de Control Interno.

Código: F-EI-20	Versión: 01 Fecha de aprobación: 2016/07/15	1 de
-----------------	--	------



**INFORME DE ASESORÍA Y
ACOMPAÑAMIENTO**

**DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS
ACUERDOS DE GESTIÓN, VIGENCIA
2016**



4 TRABAJO DE CAMPO / METODOLOGÍA

- a) De acuerdo a la estructura organizacional de la Administración Central del Municipio de Bello, se identificaron las Secretarías del Despacho con sus respectivos Secretarios y los respectivos Gerentes Públicos responsables de suscribir los acuerdos de gestión **en la vigencia 2016**.
- b) En el mes de Noviembre de 2016, se realizó una visita a María Elena Ríos Madrid, Profesional Universitaria de la Dirección Administrativa de Talento Humano para verificar la suscripción de los acuerdos de Gestión entre los Secretarios del Despacho y los Gerentes públicos por Secretarías.
- c) Se evidenció la suscripción y la no suscripción de los acuerdos de Gestión, entre los Secretarios del Despacho y los Gerentes públicos por Secretarías.

5 LISTA DE VERIFICACIÓN

ELEMENTOS DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS / REGISTROS
1) Secretaría de Educación: Hugo Alexander Díaz	Se evidencio la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con Leyda Catalina Ríos Cadavid, Subsecretaría de Cultura del 02/02/2016 al 31/01/2017 .
2) Secretaría de Integración Social y Participación Ciudadana: César Gómez Fonnegra.	Se evidencio la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con Flor Alba Zapata Monsalve, Directora Administrativa de Participación Ciudadana del 01/08/2016 al 31/01/2017 .
3) Secretaría de Servicios Administrativos: Hugo Alejandro Vásquez Pérez.	Se evidenciaron la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con: a) Alejandro Posada, Director Administrativo de Sistemas, del 01/08/2016 al 31/01/2017 . b) Fredy Fernando Fonseca M, Director Administrativo de Logística del 01/08/2016 al 31/01/2017 . c) Henry León Holguín Cuadros, Director Administrativo de Talento Humano del 01/08/2016 al 31/01/2017 .
4) Secretaría de Gobierno: Jairo	Se evidenciaron la Suscripción de los Acuerdos de



**INFORME DE ASESORÍA Y
ACOMPañAMIENTO**
**DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS
ACUERDOS DE GESTIÓN, VIGENCIA
2016**



Hernán Araque Ferraro.	Gestión con: a) Luis Hernando Pérez Palacio, Subsecretario de Gobierno de regulación y control del 02/08/2016 al 31/01/2017 . b) María Eugenia Betancur Pérez, Directora Administrativa de la UMAV del 02/08/2016 al 31/01/2017 . c) Juan Carlos Rodríguez B, Director Administrativo de Espacio Público del 02/08/2016 al 31/01/2017 .
5) Secretaría de Deportes y Recreación: Sergio Andrés Velásquez C.	Se evidenciaron la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con: a) Edgar Ricardo Cardona Ortiz, Director Administrativo de Recreación del 01/08/2016 al 31/01/2017 . b) Rafael Cardenas Jiménez, Director Administrativo de Fomento Deportivo del 01/08/2016 al 31/01/2017 .
6) Secretaría General: Andrés Felipe Arroyave Chavarriaga.	Se evidenció la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con Oswaldo Maya Correa, Director Administrativo de Bienes y Seguros del 01/08/2016 al 31/01/2017 .
7) Secretaría de Hacienda: Guillermo Galvís Londoño.	Se evidenciaron la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con: a) Clímaco Lopera Arboleda, Subsecretario Financiero del 01/08/2016 al 31/01/2017 . b) Eliana Restrepo Herrera, Directora Administrativa de Presupuesto y Contabilidad del 21/04/2016 al 31/01/2017 . c) John Jairo Serna A, Director Administrativo de Catastro del 01/02/2016 al 31/01/2017 . d) Dora María Salazar Gutierrez, Directora Administrativa de Rentas del 01/08/2016 al 31/01/2017
8) Secretaría de Salud: Juan Carlos Tamayo Suárez.	Se evidenció la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con Elkín Dario López C, Director Administrativo de Salud Pública del 01/08/2016 al 31/01/2017 .



**INFORME DE ASESORÍA Y
ACOMPAÑAMIENTO**

**DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS
ACUERDOS DE GESTIÓN, VIGENCIA
2016**



	No se evidenció la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con el Subsecretario de Salud.
9) Secretaría de Recaudos y Pagos: Alberto Zuluaga Pérez.	Se evidenció la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con Andrés Felipe Callejas F, Director Administrativo de Tesorería y Ejecuciones Fiscales del 01/08/2016 al 31/01/2017.
10) Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural: Oswaldo de J. Isaza Meneses.	Se evidenció la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con Ana Cristina Sucerquía R Directora Administrativa del 01/08/2016 al 31/01/2017.
11) Secretaría de Planeación: Mauricio Henao Barrera.	Se evidenciaron la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con: <ul style="list-style-type: none"> a) Francisco Javier Echeverri C, Subsecretario Planeación Institucional del 01/08/2016 al 31/12/2016. b) Julián Alberto Ázate Castaño, Director Administrativo de Estadística del 01/08/2016 al 31/01/2017. <p>No se evidenció la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con la Subsecretaria de Desarrollo Integral del Territorio Adriana Salas.</p>
12) Secretaría de las TICS y Desarrollo Económico: Boris León Rivera M.	Se evidenciaron la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con: <ul style="list-style-type: none"> a) Claudia Cristina Vanegas Salazar, Directora Administrativa de Desarrollo Económico del 15/02/2015 al 31/01/2016. NOTA: Acta de suscripción mal realizada en fechas y con enmendaduras y tachones. Recibida el 23/09/2016. b) Rosa Angélica Jaramillo Rojas, Directora Administrativa de las TICS del 01/08/2016 al 31/01/2017.
13) Secretaría de Obras Públicas: Nicolas Rave Henao.	Se evidenciaron la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con: <ul style="list-style-type: none"> a) María Isabel López G, Subsecretaria de Servicios Públicos Domiciliarios del 01/08/2016 al 31/12/2016. <p>No se evidenció la Suscripción de los Acuerdos</p>



**INFORME DE ASESORÍA Y
ACOMPañAMIENTO**

**DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS
ACUERDOS DE GESTIÓN, VIGENCIA
2016**



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER1436891

	de Gestión con la Subsecretaria de Infraestructura María Victoria Mesa.
14) Secretaría de Tránsito y Transportes: Nora Isabel Pérez Carvalho.	Se evidenciaron la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con: a) Gustavo Acuña Oyola, Subsecretario Administrativo del 31/08/2016 al 31/01/2017. b) León Dario Peláez, Director Administrativo Técnico y Legal del 31/08/2016 al 31/01/2017.
15) Secretaría de Vivienda: Ana María Madrid	Se evidenció la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con Julián Marcelo Machado Cadavid, Director Administrativo de Proyectos Especiales del 01/08/2016 al 31/01/2017.
16) Secretaría de Control Interno: Jorge Ivan Giraldo Florez.	Se evidenció la Suscripción de los Acuerdos de Gestión con Henry Castro Arango, Subsecretario de Evaluación del 10/02/2016 al 31/12/2016.
17) Secretaría Privada.	No suscribe acuerdos de Gestión, porque en la estructura Administrativa no tiene Gerentes Públicos.
18) Asesoría Jurídica.	No suscribe acuerdos de Gestión, porque en la estructura Administrativa no tiene Gerentes Públicos.
19) Gestión del Riesgo.	No suscribe acuerdos de Gestión, porque en la estructura Administrativa no tiene Gerentes Públicos.

6 OPORTUNIDADES DE MEJORA / OBSERVACIONES

- La Secretaría de Salud deberá suscribir y Evaluar los acuerdos de Gestión para la vigencia 2017, ya que se evidenció, la NO Suscripción de dichos Acuerdos con el Subsecretario de Salud.
- La Secretaría de Planeación deberá suscribir y Evaluar los acuerdos de Gestión para la vigencia 2017, ya que se evidenció, la NO Suscripción de dichos Acuerdos con la Subsecretaria de Desarrollo Integral del Territorio Adriana Salas.

Código: F-EI-20

Versión: 01
Fecha de aprobación: 2016/07/15



INFORME DE ASESORÍA Y ACOMPañAMIENTO

DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN, VIGENCIA 2016



- La Secretaría de Obras Públicas deberá suscribir y Evaluar los acuerdos de Gestión para la vigencia 2017, ya que se evidenció, la NO Suscripción de dichos Acuerdos con la Subsecretaria de Infraestructura María Victoria Mesa.
- Diligenciar las actas de los acuerdos de Gestión, con todos los parámetros establecidos, ya que se evidenciaron Actas de suscripciones de acuerdos de Gestión mal diligenciadas con respecto a las fechas y con enmendaduras y tachones.

7 CONCLUSIÓN

De acuerdo al análisis realizado, teniendo en cuenta que la **Ley 909/2004**: “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” en los artículos del 47 al 50, **el Decreto 1227/2005** por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998. TITULO VIII, Gerencia Pública en los Artículos del 98 al 110, **la Resolución municipal N° 201600004830 del 21 de octubre de 2016** “por la cual se establece el sistema de evaluación y concertación de acuerdos de gestión de los gerentes públicos”, **la Circular municipal N°132 del 28 de junio de 2016**, se concluye que la **Administración Central del Municipio de Bello**, no dio cumplimiento en parte, a lo ordenado en la Ley, ya que en las Secretarías de Obras Públicas, Salud y Planeación, no se suscribieron **Acuerdos de Gestión con los subsecretarios mencionados en el numeral 5 de este informe (lista de verificación) y numeral 6**; de igual manera, no se tiene el conocimiento suficiente respecto a las fechas de suscripción de los **Acuerdos de Gestión**.

8 RECOMENDACIONES

- a) Unificar fechas, para la suscripción de los acuerdos de Gestión.
- b) Suscribir Acuerdos de gestión entre todo Gerente Público y todo Secretario del Despacho.
- c) Fortalecer la suscripción de los **Acuerdos de Gestión**, realizando una inducción y re-inducción para concertar y evaluar los acuerdos de Gestión.

RIESGOS:

a) Posibles Sanciones Disciplinarias, por incumplimientos:

- De la Ley 909/2004: “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” en los artículos del 47 al 50.
- Del Decreto 1227/2005 **por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004**



**INFORME DE ASESORÍA Y
ACOMPañAMIENTO**

**DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS
ACUERDOS DE GESTIÓN, VIGENCIA
2016**



y el Decreto-ley 1567 de 1998. T I T U L O VIII. Gerencia Pública. Artículos del 98 al 110.

- De la Resolución municipal N° 201600004830 del 21 de octubre de **2016**”por la cual se establece el sistema de evaluación y concertación de acuerdos de gestión de los gerentes públicos”.
 - De la Circular municipal N°132 del 28 de junio de 2016.
 - De la Circular del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP N° 100-002
- b) Posible Incumplimiento en el logro de los objetivos institucionales que tienen que ver con: “El mejoramiento de las competencias de los Servidores Públicos de la Administración Central”, “Con el cumplimiento de Programas y Proyectos del Plan de desarrollo”.

En atención al presente informe, la Entidad deberá atender las recomendaciones e informar a la Secretaría de Control Interno, las acciones a implementar, para el posterior seguimiento y verificación, en procura de su cumplimiento para el mejoramiento de los procesos.

Atentamente,

Secretario de Control Interno

Subsecretario de Evaluación

Copia a: Doctora Claudia Patricia Correa Arbeláez, Secretaria del Adulto Mayor.
Doctor Héctor Hernán Arias Muñera, Secretario de Cultura.
Doctor Mario Alexander Montoya Marín, Secretario de Deportes y Recreación.
Doctor Boris León Rivera Moreno, Secretario de Educación.
Doctor Andrés Felipe Arroyave Chavarriaga, Secretario General
Doctor Jairo Hernán Araque Ferraro, Secretario de Gobierno
Doctor Clímaco Lopera Arboleda, Secretario de Hacienda (E).
Doctor Cesar Gómez Fonnegra, Secretario de Inclusión Social y Reconciliación.
Doctor Oswaldo Isaza Meneses, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
Doctora Elda del Socorro Tabares, Secretaria de la Mujer
Doctora Nora Isabel Pérez Carvalho, Secretaria de Obras Públicas.
Doctor Carlos Mauricio Henao Barrera, Secretario de Planeación.
Doctor Carlos Andrés Muñoz Pacheco, Secretario Privado
Doctor Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Recaudos y Pagos



**INFORME DE ASESORÍA Y
ACOMPañAMIENTO**

**DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS
ACUERDOS DE GESTIÓN, VIGENCIA
2016**



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Doctor Luis Arturo Sánchez Ospina, Secretario de Salud.
Doctor Gustavo Alberto Acuña Oyola, Secretario de Servicios Administrativos (E).
Doctor Hugo Alexander Díaz Marín, Secretario de Transportes y Tránsito.
Doctora Ana María Madrid Acosta, Secretaria de Vivienda
Doctor, Nicolás Rave Henao, Gerente de Proyectos Especiales.
Doctor Sergio Andrés Velásquez Correa, Gerente de Desarrollo y Progreso
Doctor Argemiro Restrepo Restrepo, Asesor Jurídico.
Doctor Cesar Augusto Arango Serna, Asesor Gestión del Riesgo
Doctora Astrid Llano Restrepo, Profesional Universitaria, Comunicaciones.

Aprobó: Jorge Ivan Giraldo Florez, Secretario de Control Interno.

Revisó: Henry Castro Arango, Subsecretario de Evaluación y Jorge Ivan Giraldo Florez, Secretario de Control Interno.

Proyectó: Henry Castro Arango, Subsecretario de Evaluación